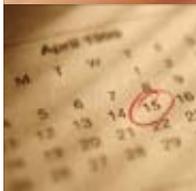
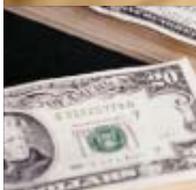




## Contenido

Del 07 al 13 de marzo del 2011

	<b>MIENTE, MIENTE... QUE ALGO QUEDA</b>	Editorial	2
	<b>MANO DURA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL</b> <i>La minería que todos deberíamos rechazar.</i>	Hechos de Importancia	3
	<b>DB 2011: REGISTRO DE PROPIEDADES</b> <i>El Perú sigue mejorando: avanzamos cuatro posiciones más.</i> <b>PRODUCTIVIDAD EN COLOMBIA</b> <i>Colombia viene incrementando la competitividad de su economía a través del programa Transformación Productiva.</i>	Actualidad	4
	<b>¡VAYA EJEMPLO DE ESTABILIDAD JURÍDICA!</b> <i>Paro y suspensión... la vía popular y la legal se confabulan para frenar la inversión privada.</i>	Economía	6

### SEMANARIO COMEXPERU

#### Directora

Patricia Teullet Pipoli

#### Co-editores

Sofía Piqué Cebrecos

Ricardo Paredes Castro

Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

#### Equipo de Análisis

Alfredo Mastrokalos Viñas

Rafael Zacnich Nonalaya

Keren Trapunsky Epstein

Alonso Otárola Moore

Corrección

Angel García Tapia

#### Publicidad

Edda Arce de Chávez

#### Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

Diseño Gráfico

Carlos Castillo Santisteban

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)

Tel.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



**NISSAN**  
NUEVA  
PATROL

visítanos en: [www.nissan.com.pe](http://www.nissan.com.pe)





## Miente, mente... que algo queda

El candidato Humala dijo esta semana que había estado reunido con los “verdaderos dueños” de las empresas mineras que invertían en el Perú y que estos le habían manifestado su sorpresa al enterarse de que el canon no era pagado por ellos sino por el Estado, y que estarían más que dispuestos a afrontar dicho pago. En ese contexto, sostuvo que tenía la certeza de que el Estado podía cobrar mucho más a las empresas mineras, sin que hubiera efectos negativos sobre la inversión en el sector.

Si el candidato no hubiese estado diciendo esto en la misma entrevista en la que mentía descaradamente respecto a la ONG Reflexión Democrática, hubiésemos podido dudar respecto de su reunión con un despistado accionista minero. No fue ese el caso (el que miente en una, miente en varias); pero la minería sigue estando en el ojo de la tormenta electoral.

En un excelente estudio, el IPE compara las tasas de impuesto a la minería en el Perú, tanto con relación a otras economías, como con relación a otras actividades productivas en nuestro país. Las conclusiones más relevantes son tres: primero, la minería en el Perú tiene tasas impositivas más altas que en otros países. Segundo, la minería aporta, en términos absolutos y también relativos (referente a su participación en el PBI) más que otros sectores productivos (1.7 veces más en el total y 5.5 veces más si solo es renta). Tercero: el Perú tiene que competir con otros países para atraer inversión minera y, en términos generales, no ocupa las mejores posiciones en el *ranking* internacional (puesto 39 de 72 países).

Esta realidad contrasta con la percepción que se tiene del sector y que es que este aporta poco en términos fiscales y que “se la lleva fácil” en comparación a lo que hace en otras economías. Asimismo, existe la idea de que, sin importar lo que hagamos en términos de política, a los inversionistas no les quedará más remedio que venir aquí, “que es donde está el mineral”. Malas noticias: tanto no es así, que si todos tuvieran las mejores políticas, los capitales se irían antes al Congo o al Yukón.

Hay distintas explicaciones para esta distorsión entre percepción y realidad. Una de ellas es la existencia de convenios de estabilidad que hacen que haya tasas distintas vigentes, relacionadas con proyectos que estabilizaron tasas menores a las actuales. Si bien estos convenios tienden a vencer, mientras haya candidatos que basen sus campañas en amenazas a la minería, seguirán siendo necesarios. Otra es la campaña permanente de algunos políticos contra la minería. Con una interpretación estilo Robin Hood (aquí se trata de “quitarle a los ricos para que los pobres sigan siendo pobres”), muchos lanzan cifras falsas o fuera de contexto para ofrecer lo que no podrán cumplir cuando la inversión que esperan no se dé en la magnitud requerida, y se pierda crecimiento, divisas, generación de empleo y recaudación. Lamentablemente, la falta de información y de comunicación, o incluso de permeabilidad frente a los argumentos, ha facilitado este tipo de ataques. Lo mismo ha ocurrido con el pésimo desempeño de los Gobiernos locales, que han sido incapaces de invertir eficientemente los recursos transferidos por concepto de canon.

¿Y a quién se le habrá ocurrido la idea de un canon (al punto de querer incluir en él tanto al impuesto a la renta como a todos los demás)?

Ganancia de corto plazo, que le llaman.

Patricia Teullet  
Gerente General  
COMEXPERU

**HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global**

Llámanos al 616 4722

Contáctanos en [www.hsbc.com.pe](http://www.hsbc.com.pe)

**HSBC**   
En Perú y en el mundo, HSBC

 regresar  
página 1



## Mano dura contra la minería ilegal

Por fin el Gobierno parece enfrentarse de manera frontal a la minería ilegal en Madre de Dios. El año pasado se realizaron operativos de patrullaje fluvial a cargo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) para decomisar dragas informales, embarcaciones que extraen oro del lecho de los ríos y lagunas, donde se vierten sustancias como mercurio al separar el metal de la tierra. No obstante, el Ejecutivo ha reconocido que estos esfuerzos han sido insuficientes para erradicar su uso y combatir la minería aurífera ilegal.

Así lo indica el Decreto de Urgencia N° 007-2011, dado el 18 de febrero pasado, que autoriza a la DICAPI a destruir dichas dragas en el mismo lugar donde sean intervenidas, con presencia de representantes del Ministerio Público. Simultáneamente, una resolución suprema del Ministerio de Defensa autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional para garantizar el normal funcionamiento de servicios públicos esenciales en Puerto Maldonado. Dadas estas normas, inmediatamente se inició un gran operativo de destrucción de las grandes dragas de la región con la participación de las entidades mencionadas y del Ministerio del Ambiente.

### URGE SU ERRADICACIÓN

Se logró destruir 35 dragas y artefactos similares, pero ante las protestas y disturbios en Puerto Maldonado, que lamentablemente han dejado dos muertos y 36 heridos, se suspendió la operación a inicios de marzo. Lo curioso es que, como señala el propio ministro Brack, solo 100 personas se vieron afectadas por la intervención a las dragas, mas no las 5,000 que protestaban. Ello muestra el gran poder de los intereses en esta ilegal actividad. A propósito de ello, cada draga puede costar US\$ 250 mil, lo cual deja claro que no se trata de pequeños mineros artesanales.

Resulta indignante que una actividad prácticamente criminal genere estas protestas y que se tenga que dialogar y suspender la citada operación por ello y por la debilidad de los gobiernos locales. Recordemos algunos datos sobre la minería ilegal, identificados por un estudio presentado en la Convención Minera del 2007:

- El inadecuado uso del mercurio provoca considerables emisiones al medio ambiente, que perjudican la salud de los trabajadores y el entorno.
- Las mujeres y los niños son el grupo más expuesto a la contaminación por mercurio.
- Los niños son empleados en etapas como el acarreo, dura tarea por el peso de las piedras y bloques de tierra que transportan en la espalda o en carretillas.
- En los últimos 15 años, las operaciones auríferas han deforestado alrededor de 7,000 hectáreas de bosque tropical, sobre todo en las cuencas de Huepetuhe y Caychive (Madre de Dios).
- Informes atribuidos a la DEA y a la PNP señalan que este comercio de oro se habría convertido en el sistema más eficiente para lavar dinero del narcotráfico.

Ello sin contar la explotación sexual de menores y el hecho de que, según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), la minería ilegal genera más de US\$ 900 millones anuales que no pagan impuestos, regalías ni canon.

### NO ES HORA DE RETROCEDER

Como varios han señalado, urge la formalización o conversión laboral de quienes trabajan en esta tan perniciosa actividad. Madre de Dios tiene un evidente potencial para sectores como el ecoturismo, que puede generar un desarrollo ambiental y socialmente sostenible. Pero la minería ilegal precisamente arruina estas oportunidades. Esperamos que prosperen los esfuerzos en ese sentido, pero al mismo tiempo es necesario acabar con mano dura con la ilegalidad y el crimen. El Gobierno no puede dar marcha atrás ante un mal que aqueja no solo a Madre de Dios, sino a 13 regiones del país, de acuerdo con la SNMPE, como Piura, La Libertad, Puno, Ica, Cusco y Arequipa. Y pensar que, mientras tanto, otros solo se dedican a atacar a la minería formal, que cumple con estándares laborales y ambientales internacionales y genera el canon que las regiones aún no saben utilizar...



No dejes a la suerte tus operaciones  
de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

 Grupo Interbank

 regresar  
página 1



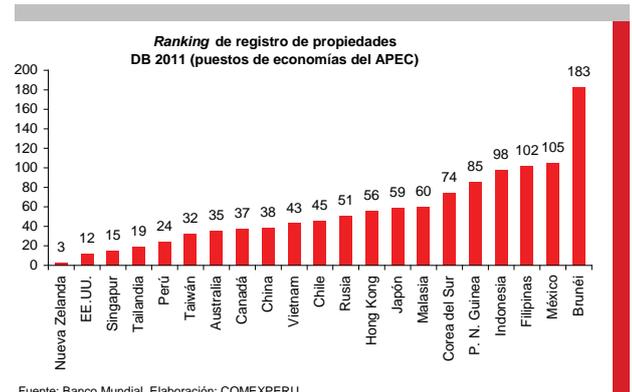
## DB 2011: registro de propiedades

A principios de los años noventa, aquellos que querían registrar una propiedad en Minsk tenían que acudir a las oficinas públicas a las 5 a. m. y, si era invierno, mantener prendido el fuego para calentarse durante la larga espera. Bielorrusia sufría de un complicado proceso de registro con muchas duplicaciones de tareas que originaban retrasos de hasta 231 días. El sistema no soportaba el crecimiento del mercado inmobiliario. Esta situación cambió después del año 2004, cuando se eliminaron los procedimientos innecesarios al centralizar el proceso de registro y se contrataron 10 veces más funcionarios (suponemos que capacitados y bien remunerados). Hoy en día el mismo procedimiento demora 15 días, se atienden cinco millones de propiedades y al año se gestionan 760 mil ventas y registros por primera vez. Así lo señala el reporte Doing Business (DB) 2011, que por todas estas mejoras coloca a Bielorrusia como la sexta de 183 economías en su *ranking* de registro de propiedades.

### EL PROGRESO DEL MUNDO

Desde una perspectiva global, en los últimos seis años el tiempo que toma transferir una propiedad cayó un 38% y el costo, un 10%. En el 2010, 21 economías agilizaron el registro de propiedades, siete de ellas pertenecientes a los países de alto ingreso de la OCDE y cuatro a América Latina y el Caribe. El país que más optimizó en este rubro del DB fue Samoa, mientras que en los seis últimos años el África subsahariana fue la región más activa, pues 22 de sus economías redujeron costos.

Las economías donde resulta más fácil registrar propiedades son Arabia Saudita, Georgia y Nueva Zelanda, mientras que en Timor Oriental, Micronesia y Brunéi es en donde se hace más difícil. Algunas buenas prácticas destacadas que contribuyen con la eficiencia del registro consisten en usar bases de datos electrónicas para los gravámenes (108 economías emplean esta medida, entre ellas Jamaica, Suecia y el Reino Unido), establecer límites de tiempo para el registro (puesto en práctica por 49 economías, como Botswana, Guatemala e Indonesia) y costos de transferencia fijos (empleado por 17 economías, entre ellas Egipto, Estonia y Nueva Zelanda) y ofrecer procedimientos expeditos (16 países lo han implementado, entre ellos Bulgaria y Georgia).



### SIGUE LA MEJORA

El Perú avanzó del puesto 28 al 24 en este rubro. De este modo, continuamos consolidando nuestra buena posición en este campo, en el que dimos un importante salto en el reporte anterior, cuando avanzamos 12 lugares (ver [Semana N° 539](#)).

Registrar una propiedad en nuestro país significa completar cuatro procedimientos. De acuerdo con el DB, en primer lugar, se debe obtener el Certificado de Registro de Propiedad, lo cual toma entre 2 y 5 días. Luego, el notario público ejecuta el acuerdo de compra-venta, acción que se hace en el transcurso de un mismo día y cuesta entre el 0.1% y el 0.25% del valor del inmueble. Una vez cerrado el trato, se paga el impuesto de alcabala. Finalmente, la escritura pública se presenta para la inscripción en la SUNARP y luego de dos días (para transferencias simples, sin costo adicional) o nueve (transferencias regulares) finaliza el proceso. Estas actividades significan un costo del 3.3% sobre el valor del inmueble y tardan en total un promedio de siete días. Es precisamente en el tiempo donde se ha dado el avance en esta área, pues en el periodo anterior ascendía a 14 días en promedio.

### LA FORMALIDAD SÍ IMPORTA

Las propiedades son a menudo solicitadas por los bancos como colaterales para préstamos; por ende, en aquellos países donde exista un sistema de registro que esté mal administrado, estas tendrán pocas probabilidades de ser usadas como tales. Hernando de Soto llama a este tipo de activos "capital muerto", pues son bienes que poseen un valor, pero que por su informalidad no pueden ser utilizados como garantía. Ello puede afectar especialmente a las mujeres. Según el DB, en 9 de 128 economías, incluyendo a Camerún y Chile, los derechos de propiedad de las mujeres sobre bienes muebles e inmuebles difieren de los de los hombres, e incluso en más países estas tienen menos derechos para hipotecar.

No ocurre de manera directa, pero el resultado final de sistemas de registro ineficientes es el acceso limitado al financiamiento, que a la larga restringe el crecimiento económico.



www.depsa.com.pe

regresar  
página 1



## Productividad en Colombia

En su libro "The Power of Productivity", William W. Lewis detectó que prácticamente todas las diferencias en PBI per cápita entre varios países se explicaban por diferencias en productividad (mientras mayor fuera esta última, mayor era el primero; ver [Semanario N° 560](#)). En momentos como el que actualmente atraviesa el Perú, con una economía boyante y con crecimiento sostenido, la productividad y competitividad cobran una mayor importancia para consolidar el desarrollo y dar el "salto" que todos los peruanos deseamos.

A continuación, revisaremos un informe de McKinsey en donde se explica cómo es que Colombia está tratando de impulsar la productividad de su economía por medio de reformas microeconómicas para ayudar a sectores específicos y a sus empresas a ser más competitivas en los mercados mundiales.

### COLOMBIA, "EL RIESGO ES QUE TE QUIERAS QUEDAR"

De acuerdo con el informe "*Colombia's lesson in economic development*", muchos países en desarrollo se sienten frustrados porque las mejores condiciones macroeconómicas que han alcanzado en los últimos años no han conducido a un crecimiento económico más rápido, haciéndose evidente que ganar una calificación de grado de inversión sobre la deuda soberana no es suficiente. A raíz de esto, Colombia lanzó en el 2007 el programa de Transformación Productiva, dirigido a crear una alianza público-privada en ocho sectores de la industria, para colaborar con el crecimiento económico y la generación de más empleos. Los primeros resultados sugieren que la colaboración estrecha entre el Gobierno y el sector privado no solo ha eliminado las barreras a la inversión, sino que también ha ayudado a construir ventajas competitivas.

Este programa se basa en el desarrollo de sectores de clase mundial mediante la formulación y ejecución de planes de negocio sectoriales en la mencionada alianza. Para la elección de los sectores, se invitó a todos a participar en el programa y se llevó a cabo un concurso para decidir con cuál se trabajaría primero. El sector en cuestión no gozaría de subsidios o protección, con el fin de que cualquier mejora en la competitividad ocurra en condiciones de mercado. Más bien, el Gobierno colombiano trabajaría con la empresa privada para desarrollar el capital humano, mejorar el ambiente regulatorio, atraer la inversión extranjera, fortalecer los gremios y la capacidad de gestión dentro del sector, y gestionar la disponibilidad de infraestructura adecuada requerida.

El Gobierno colombiano basó su selección de sectores no solo en el potencial de los mismos, sino también considerando la voluntad de sus dirigentes para invertir dinero y personal en el proyecto. Los primeros elegidos fueron una mezcla de sectores emergentes de alto potencial (tercerización de procesos de negocios, software y tecnologías de la información, cosméticos y productos de aseo, y turismo de salud) y sectores establecidos (textil y confección, energía eléctrica, industria de autopartes y vehículos, y la industria de la comunicación gráfica). Durante el año 2010 se incluyeron sectores agropecuarios dentro del programa (chocolatería, confitería y sus materias primas, carne bovina, palma, aceites y grasas vegetales, y camaronicultura). Una vez que el rubro fuera elegido, el Gobierno y las empresas debían crear e implementar una agenda estratégica, que comprendiera la posición del sector en un mercado global, así como en el mercado interno, y luego definir iniciativas para incrementar su competitividad.

Hasta el momento, los resultados transversales del programa son sin duda importantes. Por un lado, se ha logrado considerar proyectos que implican sinergias entre algunos sectores que participan en la iniciativa. Por ejemplo, se está evaluando la viabilidad de un proyecto de vehículos eléctricos, el cual implicaría un trabajo conjunto entre los sectores de energía eléctrica y autopartes. Asimismo, se han realizado avances en la normalización (estandarización) de procesos dentro de los sectores, se ha creado un sistema nacional que identifica los requisitos de calidad en Colombia y los mercados que son su objetivo, y sistemas de información estadística; además de la exención del impuesto al valor agregado para la exportación de servicios y estrategias anticontrabando, entre otras medidas.

### LECCIONES PARA EL PERÚ

Si bien un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo señala que entre los años 1960 y 2005 el Perú perdió productividad en un 26% con relación a Estados Unidos, se viene mejorando en este campo. Como señalamos en el [Semanario N° 560](#), entre los años 2001 y 2008, nuestra productividad habría crecido a un promedio anual del 2.7%, la tasa de crecimiento más alta a nivel latinoamericano. Asimismo, el año pasado ascendimos al puesto 36 de 183 economías en el reporte Doing Business; lideramos el *ranking* en Sudamérica y fuimos uno de los tres grandes reformadores a nivel mundial.

Para seguir avanzando, sobre todo a nivel microeconómico que es nuestro reto ahora, podemos analizar experiencias interesantes como la de Transformación Productiva. Uno de los aspectos más importantes a tomar como ejemplo de nuestros vecinos es la formación de alianzas público-privadas, en las cuales ambas partes están comprometidas en busca del mismo objetivo.

En el caso peruano, se podría trabajar para reducir los altos niveles de informalidad existente, mejorar las regulaciones laborales y tributarias que incrementan los costos del empleo formal, cerrar las brechas de infraestructura (o eliminar las trabas y engorrosos procesos que se deben seguir para la inversión público-privada en infraestructura y que obligan a emitir decretos de urgencia para acelerarla), entre otras trabas administrativas al elevado y sostenido crecimiento económico que buscamos para apuntar a ser un país del primer mundo.

**¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?**

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp, más que información soluciones

Teléfono: 415 0300  
 info@infocorp.com.pe  
 www.infocorp.com.pe

**EQUIFAX**  
PERÚ

regresar  
 página 1



## ¡Vaya ejemplo de estabilidad jurídica!

Hace unas semanas el Ejecutivo mostró su descontento por la evidente manipulación y abuso de las medidas cautelares de parte del Poder Judicial, las cuales habrían paralizado inversiones públicas y privadas por más de US\$ 1,500 millones y evitado la generación de nuevos puestos de trabajo.

De manera similar, el pasado 28 de febrero, la Corte Superior de Justicia del Cusco, mediante resolución N° 197 dispuso la suspensión indefinida del proyecto Majes Sigwas II. Para la sala, los estudios de balance hídrico e impacto ambiental, aprobados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Dirección de Asuntos Ambientales del MINAG, no han logrado disipar las amenazas potenciales a los derechos fundamentales de los pobladores de Espinar, como el derecho a la vida, salud, desarrollo socioeconómico y al medio ambiente de la provincia. ¿En qué momento una entidad que se debería encargar de velar por la estabilidad jurídica, se volvió una experta en el peritaje y certificación de estudios técnicos? En su evaluación "técnica", ¿habrán tomado en cuenta los grandes perjuicios que su decisión y el retraso de las obras estaría causando a la economía del Sur del Perú?

Nuevamente estamos ante un caso en el que un juzgado, sin haber realizado un peritaje técnico digno de la magnitud de la inversión, toma una decisión que pone en peligro la imagen de estabilidad que debe mantener nuestro país frente a las futuras inversiones.

### EL AGUA CUBIERTA

De acuerdo con información de ProInversión, los estudios de balance hídrico y de impacto ambiental demuestran que aguas abajo de la presa Angostura (primer eslabón de la cadena en el desarrollo de la segunda etapa del proyecto Majes Sigwas), hacia la provincia de Espinar en el Cusco, se cuenta con un volumen promedio anual de agua que sobrepasa largamente las demandas actuales y futuras de la provincia.

El estudio de balance hídrico determinó de manera detallada la magnitud de la oferta y de las demandas hídricas actuales y futuras de la provincia de Espinar, incluyendo los usos poblacional, biológico, minero, turístico, ganadero y de riego para un periodo de análisis de 42 años.

Como resultado del análisis se estableció que la OFERTA HÍDRICA en la cuenca evaluada, alcanza las siguientes magnitudes:

- Hasta el eje de la presa Angostura se cuenta con un caudal promedio de 11.06 m<sup>3</sup>/s que corresponde a un volumen anual de 348.79 millones de metros cúbicos (MMC).
- Hasta la bocatoma del proyecto Cañón de Apurímac de Espinar, se acumula un caudal promedio de 16.35 m<sup>3</sup>/s que corresponde a un volumen anual de 515.61 MMC; siendo los 166 MMC incrementales respecto al primer caso, producto de las precipitaciones en la cuenca intermedia.
- Frente a Yauri, la capital de Espinar, poco antes de la confluencia con el río Salado, el Apurímac ya cuenta con un caudal promedio anual de 35.53 m<sup>3</sup>/s que corresponde a un volumen anual de 1120.47 MMC. ([Ver mapa adjunto](#)).

De otro lado, las DEMANDAS ACTUALES, aguas abajo de la presa Angostura, corresponden a las irrigaciones de Challqui, Cepillata y Belén y suman 4.5 MMC/año; en tanto las demandas futuras representadas por la Irrigación Cañón de Apurímac de 3 mil hectáreas, más los usos poblacional, biológico, minero, turístico y ganadero suman 46.7 MMC. Siendo las demandas totales, actuales y futuras, del orden de 51.2 MMC.

Ya en este punto, es claro que la oferta hídrica sobrepasa muchas veces las demandas actuales y futuras de estas regiones.

Asimismo, el caudal ecológico recomendado por el estudio de balance hídrico es de 1.347 m<sup>3</sup>/s. Con este caudal se genera un déficit para la cobertura de las máximas demandas de Espinar de 12.88 MMC en los meses de estiaje (nivel de caudal mínimo que alcanza un río en épocas de sequía). Como solución a este déficit se propuso una pequeña presa para guardar aguas del periodo de avenidas (crecida o aguas altas) para su uso en el estiaje.

Sin embargo, el estudio de impacto ambiental incrementó la recomendación de caudal ecológico hasta 2.4 m<sup>3</sup>/s, básicamente para preservar el hábitat de la trucha arco iris. Este incremento, que es aceptado por el proyecto Majes Sigwas, soluciona toda situación deficitaria en Espinar y hasta hace innecesaria la construcción de la presa compensadora, la cual no obstante debe realizarse para extremar la seguridad de cobertura de las demandas de la provincia.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...  
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT

DELFINES  
HOTEL & CASINO

regresar  
página 1



Por si esto fuera poco, la cláusula 7.3 de la versión final del contrato de concesión del proyecto Majes Sigvas ha previsto que es obligación del concesionario adoptar la descarga ecológica que finalmente se apruebe para el proyecto, la cual sería de 2.4 m<sup>3</sup>/s, en correspondencia con la recomendación del estudio de impacto ambiental conducido por la ANA. Cabe recordar qué, como bien señalamos en el [Semanario N° 583](#), dicho estudio indicó que los 150 MMC de la cuenca del Apurímac resultan más que suficientes para completar el déficit de 12 MMC que podría tener Espinar.

Del mismo modo, el concesionario del proyecto Majes Sigvas está obligado a adoptar una capacidad para la estructura de descarga de la presa Angostura, de 5 m<sup>3</sup>/s, a fin de atender toda contingencia futura en Espinar mientras se construye la presa Cuarto Cañón.

### ¿ACASO ESTO NO REPRESENTA DESARROLLO SOCIOECONÓMICO A LA VISTA?

De acuerdo con cifras de ProInversión, gracias a la concesión hídrica del proyecto Majes Sigvas se viabilizan los siguientes beneficios:

- Inversiones nuevas de US\$ 424 millones en la construcción de las obras de infraestructura hidráulica.
- Puesta en valor de las obras de la I Etapa, que como obra pública demandaron inversiones de US\$ 1,000 millones, conformadas por la presa Condorama y la aducción Colca Sigvas con 90 km de túneles, utilizando su plena capacidad.
- Subasta de 46 mil hectáreas de tierras en las irrigaciones de Sigvas y Majes con expectativa de ingresos mínimos para el Estado del orden de US\$ 184 millones.
- Incorporación al agro de 38 mil hectáreas nuevas en las pampas de Sigvas y de 8 mil hectáreas en las pampas de Majes, mediante inversiones íntegramente privadas del orden de US\$ 552 millones.
- Producción agroexportadora por un valor bruto de US\$ 460 millones/año.
- Ingresos por la prestación del servicio de suministro de agua de riego a las 46 mil hectáreas de tierras nuevas, del orden de US\$ 45 millones anuales.
- Ingresos por suministro de agua para fines de generación de energía eléctrica, del orden de US\$ 6 millones anuales.
- Generación de 4,000 millones de kw/h/año a partir de las centrales hidroeléctricas de Lluta y Lluclla, por un valor de US\$ 160 millones anuales por la venta de potencia y energía.
- Las actividades productivas incrementales de las pampas de Sigvas y de Majes permitirán la creación de al menos 140 mil empleos directos y 150 mil empleos indirectos, irradiando sus beneficios a una población de 870 mil habitantes, considerando familias de tres miembros por cada puesto de trabajo.

Si algo deberían tener en cuenta, ¡y entender!, los jueces de la Corte Superior de Justicia del Cusco, es que el 13 de setiembre del 2010 se adjudicó la buena pro de la concesión al Consorcio Angostura-Sigvas, conformado por las empresas Cobra Instalaciones y Seguros (de España) y Cosapi (del Perú); y, el proceso de implementación de inversiones se encuentra en marcha.

Ninguna medida cautelar o paralización convocada por quienes se oponen a la inversión privada deberían poner en riesgo el desarrollo socioeconómico que representa el proyecto Majes Sigvas para la población de todas esas regiones.



**¿Buscas una computadora?**

\*computadoras \*notebooks \*servidores \*pdas \*partes \*software \*servicio técnico

Ax: Tomás Marsano 2601 Higuera Central 271-0630 Fax: 271-0631  
 info@pcperformance.com.pe www.pcperformance.com.pe


regresar  
página 1